



RESOLUCION DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A UN CONTRATO DE SERVICIOS

ANTECEDENTES:

I.- Mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24 de mayo de 2022 fue convocada la licitación del contrato de servicios denominado **Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010**, a la que se presentó el siguiente licitador:

- **ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.**

II.- Con fecha **9 de junio de 2022**, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad determinar que la proposición ha sido presentada en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.

Examinada la documentación administrativa presentada por el licitador en el sobre A de su proposición, la Mesa de Contratación designada para dicha licitación acordó **admitirlo** por considerar suficiente la documentación administrativa aportada.

En esa misma fecha, se realizó el acto de apertura de la oferta sujeta a evaluación previa (sobre B) del licitador presentado y admitido, entregándose a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento para que emitieran informe.

III.- Con fecha **27 de junio de 2022**, se procede al estudio y aprobación del informe técnico emitido y a la valoración de la propuesta contenida en el sobres B según los criterios sujetos a evaluación previa, siendo su resultado el siguiente:

	CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA (0-49)					TOTAL (0-49)
	CALIDAD ARQUITECTÓNICA Y FUNCIONAL			CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES E INNOVADORAS (0-5)	PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE LA OBRA (0-5)	
	ADAPT. PROJ. BÁSICO NUEVOS ESPACIOS (0-19)	APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO ESPACIOS EXTERIORES (0-15)	COMPOSICIÓN ALZADOS COHERENCIA EDIFICACIONES (0-5)			
ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	17,10	15,00	5,00	4,00	5,00	46,10

A la vista de este resultado, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad de sus miembros continuar el procedimiento con el citado licitador, por haber alcanzado la puntuación mínima de 24,50 puntos exigida en el único criterio "Calidad técnica de la oferta" del Anexo X del PCAP.



IV.- Con fecha **27 de junio de 2022**, se realiza el acto público para la apertura de la oferta sujeta a evaluación posterior (sobre C) del licitador admitido, dando el siguiente resultado:

	ANEXO XI (EVALUACION POSTERIOR) (0-51)							
	OFERTA ECONOMICA (44.909,71 € IVA excluido) (0-25)	CONTROL CALIDAD PROYECTO (0-14)				MEJORAS (0-12)		
		ESTRUCTURA (5)	INSTALAC. (4)	CIMENTACION (3)	MEDICIONES (2)	4 INFOGRAF. (5)	2 PANELES (4)	MAQUETA (3)
ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	41.700,00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Seguidamente, se procede a valorar la oferta del licitador, según los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior, conforme a las fórmulas indicadas en el anexo XI del PCAP, siendo el resultado de dicha valoración el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	ANEXO XI (EVALUACION POSTERIOR)									
	44.909,71	VALORACION ECONOMICA (0-25)	CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO (0-14)				MEJORAS (0-12)			TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-51)
	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido) (0-25)		ESTRUCTURA (5)	INSTALAC. (4)	CIMENTACION (3)	MEDICIONES (2)	4 INFOGRAF. (5)	2 PANELES (4)	MAQUETA (3)	
ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	41.700,00	25,00	5	4	3	2	5	4	3	51,00

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y en base a la propuesta efectuada por la Mesa de contratación en fecha **27 de junio de 2022**, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en su condición de órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en su nombre, por delegación, la Secretaría General Técnica del Departamento,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la CLASIFICACIÓN de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de **Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010**, según el siguiente orden decreciente:

	LICITADORES	TOTAL EVALUACION PREVIA (0-49)	TOTAL EVALUACION POSTERIOR (0-51)	TOTAL PREVIA + POSTERIOR
1º	ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.	46,10	51,00	97,10



Segundo.- REQUERIR al licitador **ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.**, para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula 2.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias.

A fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Estela Ferrer González